



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**ACTA N° 37-2020 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las diez horas del día treinta de junio de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30JUN2020.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 36-2020**

Se dio lectura al Acta N° 36-2020 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 36-2020.

**III. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DE GASES MÉDICOS Y MOTOCICLISTA DEPENDIENTE CORPORATIVO**

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la propuesta de contratación de dos técnicos de gases médicos y un motociclista dependiente corporativo, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. BASE LEGAL**

**REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO**

**CAPITULO II**

**PLAZA CON CARÁCTER PERMANENTE: ART. 9. LITERAL C- ES CONSTITUIDO POR TRABAJADORES** que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente, en virtud de contratos individuales de trabajo.

**B. CONSIDERACIONES**

1. Se requiere contratar: (02) Técnicos de gases médicos. Esta necesidad surge de la Gerencia General debido a que se deben de cubrir vacantes a la brevedad posible para darle continuidad a los procesos que dicha área necesita de manera urgente de acuerdo a lo autorizado por Honorable Consejo Directivo en la Tabla Salarial vigente, dos plazas para fondo COSAM.

2. Se requiere contratar: (01) Motociclista Dependiente Corporativo. Esta necesidad surge de la Gerencia Comercial la contratación de un Motociclista Dependiente Corporativo para el departamento de Ventas Corporativas para cumplir con las necesidades FOPROLYD, en sustitución de William Ernesto Durán ya que dicho colaborador presentó su renuncia el día 04 de mayo del presente año.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

1. La Gerencia General, requiere la contratación de dos (02) Técnicos de Gases Médicos con un salario mensual de US\$ 700.00 cada uno.

Perfil del puesto: Técnico en Ingeniería Biomédica. Experiencia 1 año o más en puestos similares.

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

2. La Gerencia Comercial, requiere la contratación de (01) Motociclista Dependiente Corporativo con honorarios de US\$ 385.00 mensuales.

Perfil del puesto: Bachiller, Experiencia 1 año o más en puestos similares.

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

**D. CONCLUSIÓN**

1. Según las evaluaciones y entrevistas realizadas se clasificaron a los candidatos según el orden recomendado por el Jefe de Gases Médicos Ingeniero Nelson Sánchez Solís, quien escogió a los candidatos con las competencias idóneas para el puesto, así también la experiencia requerida para el área.

2. Al realizar el análisis de todos los candidatos se eligió al candidato, que cumple con el perfil del puesto y de esta manera dar un mejor servicio a los clientes corporativos como lo es FOPROLYD y otros clientes y de esta manera dar agilizar el servicio.

**E. RECOMENDACIONES**

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo para:

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



2. La autorización de la promoción del Sr. Cristian Alexis Segura Menjivar para desempeñar el cargo de Motociclista Dependiente Corporativo de acuerdo a los comentarios emitidos por La Gerente Comercial, La Jefe de Ventas Corporativas, Jefa de Talento Humano y Coordinador de Seguridad y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 385.00 a partir del 01 de Julio 2020.

3. Autorización para que a los candidatos seleccionados para la plaza de Técnicos de Gases Médicos, se les realice la prueba pertinente antes de iniciar a laborar y de ser aceptable se presente a trabajar entregando la documentación requerida al Departamento de Talento Humano.

4. Autorización para que el Departamento de Talento Humano elabore los contratos de carácter permanente para los Técnicos de Gases Médicos, a partir de la fecha que entreguen toda la documentación a Talento Humano.

5. Autorización para que el Departamento de Talento Humano elabore un nuevo contrato con la nueva plaza del Sr. Segura Menjivar, conservando la antigüedad, a partir del 01JUL020.

6. Autorización para que de no contratar las opciones seleccionadas para el Puesto de Técnico de Gases Médicos continuar el proceso de selección con las opciones elegidas por el Consejo Directivo.

7. Autorización para que de no contratar la opción seleccionada para el Puesto de Motociclista Dependiente Corporativo continuar el proceso de selección con la siguiente opción elegida por el Consejo Directivo.

**Acuerdo N° 3**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la contratación de la plaza permanente del Sr.: Emilio José González Linares, para desempeñar el cargo de Técnico de Gases Médicos, fondo COSAM de acuerdo a los comentarios emitidos por el Jefe de Gases Médicos, Jefa de Talento Humano y Coordinador de Seguridad y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, al candidato con un salario mensual de US\$ 700.00.

b. Autorizado que al candidato seleccionado se le realice la prueba pertinente antes de iniciar a laborar y de ser aceptable se presente a trabajar entregando la documentación requerida al Departamento de Talento Humano.

c. Autorizada la promoción del Sr. Cristian Alexis Segura Menjivar para desempeñar el cargo de Motociclista Dependiente Corporativo de acuerdo a los comentarios emitidos por la Gerente Comercial, la Jefe de Ventas Corporativas, Jefa de Talento Humano y Coordinador de Seguridad y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 385.00 a partir del 01 de Julio 2020.

d. Autorizado que el Departamento de Talento Humano elabore un nuevo contrato con la nueva plaza del Sr. Segura Menjivar, conservando la antigüedad, a partir del 01JUL020.

e. Autorizado que el Departamento de Talento Humano elabore el contrato de carácter permanente del Técnico de Gases Médicos, a partir de la fecha que entregue toda la documentación a Talento Humano.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



- f. Autorizado que de no contratar la opción seleccionada para el Puesto de Técnico de Gases Médicos continuar con un nuevo proceso de selección.
- g. Autorizado que de no contratar la opción seleccionada para el Puesto de Motociclista Dependiente Corporativo continuar el proceso de selección con la siguiente opción elegida por el Consejo Directivo

#### **IV. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS COMERCIALES DEL CEFAFA**

La Sra. Gerente Comercial presentó al Consejo Directivo la propuesta de actualización de las Políticas Comerciales del CEFAFA, con la finalidad de contar con procesos internos que faciliten la gestión comercial y a través de ello se potencie el trabajo operativo y técnico, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

##### **A. BASE LEGAL**

1. Que según la Ley de Creación del CEFAFA, el Consejo Directivo es la autoridad máxima; le corresponde la orientación y determinación de la política de éste.
2. Que las Normas Técnicas de Control Interno del CEFAFA, dictaminan que El Consejo Directivo Autorizará las Políticas, manuales, instructivos y procedimientos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento del sistema de control interno, asimismo, las modificaciones y/o actualizaciones que sean necesarias.
3. Que las Normas Técnicas de Control Interno del CEFAFA, enuncian que el Consejo Directivo, los niveles gerenciales y de jefatura, documentarán, mantendrán actualizados y divulgarán internamente a través de medios de comunicación institucionales escritos y/o electrónicos las políticas, manuales, instructivos y procedimientos.
4. Que las Normas Técnicas de Control Interno del CEFAFA, designan la elaboración de políticas internas para el desarrollo de las actividades específicas de cada área.

##### **B. CONSIDERACIONES**

1. Las Políticas Comerciales del CEFAFA vigentes fueron aprobadas el 23DIC2019 por el Consejo Directivo.
2. Es importante establecer un margen de tolerancia por diferencia de centavos, entre la OC y el CCF, para no retrasar el ingreso de los productos solicitados al sistema para el oportuno abastecimiento de las sucursales del CEFAFA.
3. Cuando se recibe un pedido generado por una orden de compra (OC), se compara el comprobante de crédito fiscal (CCF) con la OC para emitir el informe de recepción y dar ingreso al sistema.
4. Hay ocasiones en las que hay diferencia de centavos en el monto total de la OC y el CCF. Esto sucede por el número de decimales que utiliza nuestro sistema INFOS y el de los Proveedores.

##### **C. ALCANCE**

1. La aplicación de esta política será responsabilidad de todo el personal de la Gerencia Comercial en los niveles de gerencia, jefatura, coordinación, técnico, auxiliar y dependiente de sucursal, para dar cumplimiento al objetivo planteado.
2. Una vez aprobada la presente adición a la política, la Gerencia General a través de la Gerencia Comercial y el Departamento de Planificación y Control deberá dar a conocer al personal las disposiciones expresadas en la misma.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**D. ADICIÓN A LA POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO ACTUAL (SOBRE LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS).**

**SOBRE LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS (ACTUAL)**

La Sección de Bodega realizará la recepción de productos farmacéuticos, similares y otros, basándose en la documentación presentada por el proveedor (orden de compra, cotización y comprobante de crédito fiscal).

El Auxiliar de Bodega responsable de recepción deberá validar que el producto se encuentre acorde con la orden de compra y comprobante de crédito fiscal; de encontrarse alguna anomalía deberá comunicarse al Departamento de Compras para que sea solventada la situación y continuar con el proceso de recepción.

El Auxiliar de Bodega encargado de recepción deberá dar ingreso al sistema informático los productos al momento de finalizar la verificación física del producto.

**SOBRE LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS (ADICIÓN)**

La Sección de bodega realizará la recepción de productos farmacéuticos, similares y otros, basándose en la documentación presentada por el proveedor (orden de compra, cotización y comprobante de crédito fiscal).

El Auxiliar de Bodega responsable de recepción deberá validar que el producto se encuentre acorde con la orden de compra y comprobante de crédito fiscal; de encontrarse alguna anomalía deberá comunicarse al Departamento de Compras para que sea solventada la situación y continuar con el proceso de recepción.

**Se autoriza un margen de tolerancia de hasta cinco centavos (\$0.05) entre el costo total de cada orden de compra (OC) generada por CEFAFA y el comprobante de crédito fiscal (CCF) que traen los Proveedores, en el momento de la recepción de productos en bodega y/o sucursales.**

El Auxiliar de Bodega encargado de recepción deberá dar ingreso al sistema informático los productos al momento de finalizar la verificación física del producto.

**E. CONCLUSIONES**

La presente Política es la normativa interna que regula las gestiones comerciales de compras, abastecimiento, ventas comerciales, ventas corporativas y mercadeo, realizadas por el CEFAFA para la venta al público en general y clientes corporativos, por tanto, es importante su actualización, debido a que con ello se promueven procesos transparentes, eficientes y oportunos.

**F. RECOMENDACIÓN**

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo:

Autorizar la actualización de las Políticas Comerciales del CEFAFA, que consta de una adición en la gestión de abastecimiento; específicamente sobre la recepción de productos, según detalle siguiente:

**Se autoriza un margen de tolerancia de hasta cinco centavos (\$0.05) entre el costo total de cada orden de compra (OC) generada por CEFAFA y el comprobante de crédito fiscal (CCF) que traen los Proveedores, en el momento de la recepción de productos en bodega y/o sucursales.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



### Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la actualización de las Políticas Comerciales del CEFAFA, que consta de una adición en la gestión de abastecimiento; específicamente sobre la recepción de productos, según detalle siguiente:

**Se autoriza un margen de tolerancia de hasta cinco centavos (\$0.05) entre el costo total de cada orden de compra (OC) generada por CEFAFA y el comprobante de crédito fiscal (CCF) que traen los Proveedores, en el momento de la recepción de productos en bodega y/o sucursales.**

### V. PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN E INVERSIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO, FONDO CEFAFA, REHABILITACIÓN Y COSAM

La Sra. Gerente Financiero en Funciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de liquidación e inversión de depósitos a plazo, fondo CEFAFA, Rehabilitación y COSAM, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

#### A. BASE LEGAL

##### Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

##### Política de Inversiones

Art. 9.- Las inversiones financieras se entienden como las efectuadas en conceptos de depósitos bancarios o títulos valores nacionales o extranjeros a adquirir por el CEFAFA y deberán cumplir con los siguientes aspectos:

g. No se podrá concentrar en un solo emisor, más del 80% del monto total de las inversiones financieras.

#### B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS.

Se presenta detalle de las inversiones Financieras del CEFAFA al 30JUN020, por fondo, banco/emisor y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

La propuesta se enfocará en liquidar 1 certificado a plazo por US\$250,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento el 02JUL020 e invertir en 3 certificados a plazo por US\$300,000.00 y US\$650,000.00 del Fondo de Rehabilitación a 90 y 180 días, respectivamente y del Fondo COSAM US\$450,000.00 a un plazo de 90 días.

#### C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

Al 30JUN020, se tiene un total de \$13,562,666.00 de inversiones financieras. La distribución de estas inversiones financieras se encuentra así: en depósitos a plazo se tienen inversiones por \$12,041,666.00, que representa el 88.79% del total de inversiones y en Bonos Corporativos se tiene invertido \$1,521,000.00, que representan el 11.21% del total.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**D. COTIZACIONES BANCARIAS.**

1. Se propone invertir 2 certificados a plazo por US\$300,000.00 y US\$650,000.00 a un plazo de 90 y 180 días y tasa del 5.40% y 6.00% Con Banco Azul de El Salvador y Primer Banco de los Trabajadores, respectivamente.
2. Se propone invertir 1 certificado a plazo por US\$450,000.00 del Fondo COSAM a un plazo de 90 días y tasa de interés de 5.40%, con Banco Azul de El Salvador.

**E. CONCLUSIONES**

1. Se propone liquidar 1 certificado a plazo por US\$250,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 02JUL020, cuyos fondos serán utilizados para complementar el pago de proveedores del mes de julio y estar preparados para el pago de anticipo por la ampliación de la capacidad de la planta de oxígeno en el Hospital Militar Central.
2. Se propone invertir 3 certificados a plazo por US\$300,000.00 y US\$650,000.00 del Fondo de Rehabilitación, a un plazo de 90 y 180 días y tasa del 5.40% y 6.00% con vencimiento 28SEP020 y 27DIC020, con Banco Azul de El Salvador y Primer Banco de los Trabajadores, respectivamente y US\$450,000.00 del Fondo COSAM, a un plazo de 90 días y tasa de interés de 5.40%, con Banco Azul de El Salvador.

**F. RECOMENDACIONES.**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Autorizar la liquidación de 1 certificado a plazo por US\$250,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 02JUL020, cuyos fondos serán utilizados para complementar el pago de proveedores del mes de julio y estar preparados para el pago de anticipo, por la ampliación de la capacidad de la planta de oxígeno en el Hospital Militar Central.
2. Autorizar la inversión de 3 certificados a plazo por US\$300,000.00 y US\$650,000.00 del Fondo de Rehabilitación, a un plazo de 90 y 180 días y tasa del 5.40% y 6.00% con vencimiento 28SEP020 y 27DIC020, con Banco Azul de El Salvador y Primer Banco de los Trabajadores, respectivamente y US\$450,000.00 del Fondo COSAM, a un plazo de 90 días y tasa de interés de 5.40%, con vencimiento 28SEP020 con Banco Azul de El Salvador.

**Acuerdo N° 5**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la liquidación de UNO (1) certificado a plazo por US\$ 250,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 02JUL020, cuyos fondos serán utilizados para complementar el pago de proveedores del mes de julio y estar preparados para el pago de anticipo, por la ampliación de la capacidad de la planta de oxígeno en el Hospital Militar Central.
2. Autorizada la inversión de TRES (3) certificados a plazo por US\$ 300,000.00 y US\$650,000.00 del Fondo de Rehabilitación, a un plazo de 90 y 180 días y tasa del 5.40% y 6.00% con vencimiento 28SEP020 y 27DIC020, con Banco Azul de El Salvador y Primer Banco de los Trabajadores, respectivamente y US\$ 450,000.00 del Fondo COSAM, a un plazo de 90 días y tasa de interés de 5.40%, con vencimiento 28SEP020 con Banco Azul de El Salvador.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**VI. ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MAYO 2020**

La Sra. Gerente Financiero en Funciones presentó al Consejo Directivo el informe de los Estados Financieros del mes de mayo de 2020, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. BASE LEGAL**

Ley de creación del CEFAFA.

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los estados financieros.

**B. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE MAYO DE 2020**

**1. INGRESOS DEL MES**

Se muestra la ejecución presupuestaria de los ingresos del mes de mayo 2020, en la que los ingresos de los fondos en administración (4% COSAM, 1% Programa de Rehabilitación, y 1% Personal Pensionado) lograron un nivel de entre el 99.94% al 100.50%; la venta de bienes y servicios (Venta de Sucursales) alcanzó el 84.72% y los ingresos financieros y otros, lograron el 123.45%; Se detalla:

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%MAY2020
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO - COSAM)	\$343,745.00	\$343,542.78	99.94%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS - COSAM)	\$4,100.00	\$7,808.01	190.44%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO)	\$171,000.00	\$171,855.69	100.50%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES)	\$616,300.00	\$522,144.66	84.72%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERESES, ALQUILERES, MULTAS, ETC.)	\$64,250.00	\$79,315.02	123.45%
RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$1,521,000.00	\$0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,720,395.00</b>	<b>\$1,124,666.16</b>	<b>41.34%</b>

Se ejecutó el 41.34% de los ingresos totales proyectados para el mes de mayo de 2020, que incluye los ingresos de seguridad social, ingresos por la venta de medicamentos, e ingresos financieros y otros.

En mayo del corriente año, no se realizaron recuperaciones de inversiones financieras (Depósitos a Plazo) por el contrario, las inversiones financieras existentes fueron prorrogadas (Reinversión), por lo que el rubro de "Recuperación de Inv. Financieras" no refleja ejecución de ingresos en el mes de mayo.

2. **BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2020**
3. **ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 2020**
4. **COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS DE LA OPERACIÓN COMERCIAL MAYO 2020 – ABRIL 2020**
5. **ESTADO DE RESULTADO MENSUAL COMPARATIVO MAYO 2020 – ABRIL 2020 FONDO COSAM Y PROGRAMA DE REHABILITACIÓN**
6. **RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS MAYO 2020 – MAYO 2019**

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta mensajería o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. ANÁLISIS RENTABILIDAD Y PUNTO DE EQUILIBRIO
10. PUNTO DE EQUILIBRIO POR SUCURSAL MAYO 2020

#### C. CONCLUSIONES

1. Al cierre del mes de mayo de 2020 los Estado Financieros Institucionales reflejan resultados e indicadores financieros favorables para la Institución, los cuales hacen al CEFAFA una Institución solida financieramente; esto debido al apalancamiento que se tiene de los ingresos financieros, y reservas de liquidez por los fondos en administración que se presentan cada mes.

2. Con respecto a la operación comercial, aún se mantiene una pérdida operativa, la cual fue soportada por la rentabilidad de las inversiones financieras (Depósitos a Plazo Fijo, Inversión en Bonos de Avianca Holdings) así mismo, por los otros ingresos generados.

#### D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo CEFAFA:

1. Aprobar los Estados Financieros del mes de mayo de 2020.
2. Mantener las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, para un mejor rendimiento de los recursos y sostenibilidad de la operatividad.

#### Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Da por aprobado los Estados Financieros del mes de mayo de 2020.
2. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera de mantener las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, para un mejor rendimiento de los recursos y sostenibilidad de la operatividad.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2020 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL COSAM, AÑO 2020.**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la libre gestión N° 32/2020 denominada Adquisición de material médico quirúrgico, para el COSAM, año, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1	CAP. Y LICDA. EDA LEONOR LEIVA SALAZAR	RESPONSABLE DE LA CEO
2	LIC. JOSÉ ALBERTO RAMOS GARCÍA	ESPECIALISTA EN EL BIEN
POR PARTE DE CEFAFA		
3	LIC. CINDY EVELYN FUENTES SOLÓRZANO	TÉCNICO GACI

**B. ANTECEDENTES.**

1. Que en fecha veintitrés de junio de dos mil veinte se divulgó la solicitud de cotización de la **LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2020 denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA COSAM, AÑO 2020"**. COSAM N° 23/2020", en el sitio electrónico de COMPRASAL con vigencia hasta el día veintiséis de junio de dos mil veinte hasta las 12:00 horas.

2. Que, en fecha veintiséis de junio de dos mil veinte, se publicó en el sitio electrónico de COMPRASAL, ampliación de plazo hasta el día veintiséis de junio del presente año hasta las 15:00 horas, para la presentación de ofertas debido a que no se recibieron ofertas para todos los ítems que son de urgencia debido a la pandemia COVID-19.

3. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización se recibieron las ofertas por parte de las sociedades: 1) DADA DADA Y CIA., S.A DE C.V.; 2) DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V.; 3) INTER PLASTIZ, S.A DE C.V.; 4) BINFINITO, S.A. de C.V.; 5) HOSPIMEDIC, S.A DE C.V.; 6) SUPLIDORES DIVERSOS, S.,A DE C.V.; 7) PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A DE C.V.; 8) NELSON ERNESTO ALVARENGA RIVAS (PC EVOLUTUON) con la finalidad de participar en el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2020 denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA COSAM, AÑO 2020.

**C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Que la asignación Presupuestaria es de: **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 28,608.90)**, del Fondo de las aportaciones procedente de 4% del personal de alta y 1 % del personal pensionado de la Fuerza Armada.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. BIENES SOLICITADOS.

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	250	UNIDAD	BOLSA	Resucitador manual para adulto, en empaque individual (descartable o reutilizable)
2	1,000	UNIDAD	BOLSA	Negra plástica de 150 micras de grosor de 91 a 93 cm. De ancho x 220 a 230 cm. Largo, con o sin zipper ( para traslado de cadáver)
3	3,000	UNIDAD	TUBO	De succión no conductivo en empaque individual estéril (para cirugía) 1/2" x 3.6 metros.
4	5	PAR	BOTAS	De PVC resistente a diferentes sustancias no corrosivas o abrasivos de los productos químicos, talla 39
5	5	PAR	BOTAS	De PVC resistente a diferentes sustancias no corrosivas o abrasivos de los productos químicos, talla 40
6	5	PAR	BOTAS	De PVC resistente a diferentes sustancias no corrosivas o abrasivos de los productos químicos, talla 41
7	5	PAR	BOTAS	De PVC resistente a diferentes sustancias no corrosivas o abrasivos de los productos químicos, talla 42
8	5	PAR	BOTAS	De PVC resistente a diferentes sustancias no corrosivas o abrasivos de los productos químicos, talla 43

E. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que la comisión evaluadora de ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la oferta económica, determinando que las propuestas de las empresas se consideran elegibles por haber obtenido el puntaje siguiente

Nº	EMPRESA	CANTIDAD DE ÍTEMS ADJUDICADOS	DETALLE DE ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
1	DADA DADA & CIA., S.A. DE C.V.	1	1 ADJUDICACIÓN PARCIAL	\$ 1,580.00
2	HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V.	1	1 ADJUDICACIÓN PARCIAL	\$ 6,397.30
3	INTER PLASTIZ, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 2,124.40
4	SUPLIDORES DIVERSOS, SA DE C.V.	1	3	\$ 8,850.00
5	NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUCIÓN)	1	4,5,6,7 Y 8	\$ 608.50
TOTAL ADJUDICADO CON IVA				\$ 19,440.20

F. CONCLUSIONES.

1. Que se recibieron ocho (8) ofertas de las cuales siete (7) ofertas son aptas para ser evaluadas, debido a que la sociedad 8INFINITO, S.A. de C.V., no fue sujeta a evaluación por no presentar registro de Inscripción de los bienes ofertados ante la DNM, esto según las condiciones especiales en el literal B de las obligaciones para la presentación de ofertas se establece, que el ofertante deberá de presentar copia de la constancia del registro de insumo médico vigente emitido por la DNM, de no presentarse dicho registro no será objeto de evaluación.

2. De los ocho (8) ítems solicitados se recomienda la adjudicación de todos los ítems distribuidos de la siguiente manera, para el ítem 1 BOLSA RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DESCARTABLE O REUTILIZABLE), se recomienda adjudicar parcialmente a las sociedades, DADA DADA & CIA, S.A DE C.V y HOSPIMEDIC, S.A DE C.V; en razón que la sociedad DADA DADA, & CIA, S.A DE C.V presento capacidad de entregar los bienes de forma inmediata y en razón de la demanda de los mismos se adjudica parcialmente a dicha sociedad, para el ítem 2

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



BOLSA NEGRA PLÁSTICA DE 150 MICRAS DE GROSOR DE 91 A 93 CM. DE ANCHO X 220 A 230 CM. LARGO, CON O SIN ZIPPER (PARA TRASLADO DE CADÁVER), a la sociedad INTER PLASTIZ, S.A DE C.V.; para el ítem 3 TUBO DE SUCCIÓN NO CONDUCTIVO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (PARA CIRUGIA) 1/4" X 3.6 METROS, a la sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. para los ítems 4, BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 39, a NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION), para el ítem 5, BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 40 a NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION), para el ítem 6, BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 41 a NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION), para el ítem 7 BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 42 a NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION), para el ítem 8 BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 43 a NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION).

3. Para los ítems 4, 5, 6, 7 y 8 se solicitó sondeo de mercado, por ser ofertantes único, se recomienda la adjudicación de estos, ya que las adquisiciones de estos son necesarias debido a la emergencia de la pandemia COVID-19.

**G. RECOMENDACIONES**

1. Autorizar la adjudicación del proceso de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2020 denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA COSAM, AÑO 2020", por un monto de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,440.20) IVA incluido, a las empresas según detalle siguiente:

1. DADA DADA & CIA, S.A DE C.V.							
N°	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN/VENCIMIENTO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	BOLSA RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO. EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DESCARTABLE O REUTILIZABLE)	RESUCITADOR MANUAL DESCARTABLE. FABRICADO DE PVC GRADO MÉDICO, LIBRE DE LATEX, CON MASCARILLA Y TUBO DE OXIGENO. TAMAÑO ADULTO	MARCA: RVENT PRESENTACIÓN: TAMAÑO ADULTO MODELO: 9000 PAIS DE ORIGEN: TURQUÍA	60	\$ 28.00	\$ 1,680.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 1,680.00</b>

2. HOSPIMEDIC, S.A DE C.V.							
N°	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN/VENCIMIENTO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	BOLSA RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO. EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DESCARTABLE O REUTILIZABLE)	RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE, VOLÚMEN: 1500ML. RESERVORIO DE BOLSA 2000ML CON VÁLVULA DE ALIVIO DE SEGURIDAD CONEXIÓN INTERGRADA PARA VÁLVULAS PEEED LIBRE DE LÁTEX	MARCA: MADA PRESENTACIÓN: TAMAÑO ADULTO MODELO: MED-RESCUER PAIS DE ORIGEN: CHINA	190	\$ 33.67	\$ 6,397.30
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 6,397.30</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



*Handwritten mark*

3. INTER PLASTIZ, S.A DE C.V.							
N°	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	BOLSA NEGRA PLÁSTICA DE 150 MICRAS DE GROSOR DE 91 A 93 CM. DE ANCHO X 220 A 230 CM. LARGO, CON O SIN ZIPPER (PARA TRASLADO DE CADAVER)	BOLSA NEGRA PARA CADAVER 40" ANCHO X 78" ALTO X 500 GGC (INCLUYE 5" DE FUELLE POR LADO)	MARCA: SIN MARA PRESENTACIÓN: BOLSA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR	1,000	\$ 2.1244	\$ 2,124.40
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 2,124.40</b>

4. SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.							
N°	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3	TUBO DE SUCCIÓN NO CONDUCTIVO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (PARA CIRUGIA) 1/4" X 3.6 METROS	TUBO DE SUCCIÓN NO CONDUCTIVO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL (PARA CIRUGÍA) 1/4" X 3.7 METROS.	MARCA: MEDILENE MODELO: N/A PAIS DE ORIGEN: USA/CHINA	3,000	\$ 2.95	\$ 8,850.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 8,850.00</b>

5. NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION)							
N°	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4	BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 39	BOTA DE HULE NEGRAS CON SUELA COLOR BEIGH, TOTALMENTE IMPERMEABLE TALLA 39	MARCA: GENERICA PRESENTACIÓN: BOTA DE HULE NEGRA PAIS: CHINA	5	\$ 20.34	\$ 101.70
2	5	BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 40	BOTA DE HULE NEGRAS CON SUELA COLOR BEIGH IMPERMEABLE TALLA 40	MARCA: GENERICA PRESENTACIÓN: BOTA DE HULE NEGRA PAIS: CHINA	5	\$ 20.34	\$ 101.70
3	6	BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 41	BOTA DE HULE NEGRAS CON SUELA COLOR BEIGH IMPERMEABLE TALLA 41	MARCA: GENERICA PRESENTACIÓN: BOTA DE HULE NEGRA PAIS: CHINA	5	\$ 20.34	\$ 101.70
4	7	BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 42	BOTA DE HULE NEGRAS CON SUELA COLOR BEIGH IMPERMEABLE TALLA 42	MARCA: GENERICA PRESENTACIÓN: BOTA DE HULE NEGRA PAIS: CHINA	5	\$ 20.34	\$ 101.70
5	8	BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 43	BOTA DE HULE NEGRAS CON SUELA COLOR BEIGH IMPERMEABLE TALLA 43	MARCA: GENERICA PRESENTACIÓN: BOTA DE HULE NEGRA PAIS: CHINA	5	\$ 20.34	\$ 101.70
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 508.50</b>

**CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIÓN**

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
1	DADA DADA & CIA, S.A DE C.V	\$ 1,560.00
2	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V	\$ 6,397.30
3	INTER PLASTIZ, S.A DE C.V.	\$ 2,124.40
4	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	\$ 8,850.00
5	NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION)	\$ 508.50
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>\$ 19,440.20</b>

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizar la compra por Ofertante único a NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION) para los ítems 4, 5, 6, 7 y 8, BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, EN LAS TALLAS 39, 40, 41, 42 Y 43.

3. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

4. Que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para elaboración de las órdenes de compra a las sociedades adjudicadas

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se da por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación del proceso de la libre gestión COSAM N° 32/2020 denominada Adquisición de material médico quirúrgico, para el COSAM, año 2020", por un monto de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 19,440.20) IVA Incluido, a las empresas según detalle siguiente:

1. , DADA DADA & CIA, S.A DE C.V.							
N°	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN/VENCIMIENTO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	BOLSA RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO. EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DESCARTABLE O REUTILIZABLE)	RESUCITADOR MANUAL DESCARTABLE, FABRICADO DE PVC GRADO MÉDICO. LIBRE DE LÁTEX, CON MASCARILLA Y TUBO DE OXIGENO. TAMAÑO ADULTO	MARCA: RVENT PRESENTACIÓN: TAMAÑO ADULTO MODELO: 9000 PAIS DE ORIGEN: TURQUÍA	60	\$ 26.00	\$ 1,560.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 1,560.00</b>

2. HOSPIMEDIC, S.A DE C.V.							
N°	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN/VENCIMIENTO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	BOLSA RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO. EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DESCARTABLE O REUTILIZABLE)	RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE. VOLUMEN: 1500ML RESERVORIO DE BOLSA 2000ML CON VÁLVULA DE ALVIO DE SEGURIDAD CONEXIÓN INTERGRADA PARA VÁVULAS PEED. LIBRE DE LÁTEX.	MARCA: MADA PRESENTACIÓN: TAMAÑO ADULTO MODELO: MED-RESCUER PAIS DE ORIGEN: CHINA	190	\$ 33.67	\$ 6,397.30
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 6,397.30</b>

3. INTER PLASTIZ, S.A DE C.V.							
N°	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	BOLSA NEGRA PLÁSTICA DE 150 MICRAS DE GROSOR DE 91 A 93 CM. DE ANCHO X 220 A 230 CM. LARGO. CON O SIN ZIPPER (PARA TRASLADO DE CADÁVER)	BOLSA NEGRA PARA CADAVER 40" ANCHO X 78" ALTO X 500 GGC (INCLUYE 5" DE FUELLE POR LADO)	MARCA: SIN MARA PRESENTACIÓN: BOLSA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR	1,000	\$ 2.1244	\$ 2,124.40
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 2,124.40</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.							
Nº	Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3	TUBO DE SUCCIÓN NO CONDUCTIVO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (PARA CIRUGIA) 1/4" X 3.6 METROS	TUBO DE SUCCIÓN NO CONDUCTIVO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (PARA CIRUGIA) 1/4" X 3.7 METROS.	MARCA: MEDILENE MODELO: N/A PAIS DE ORIGEN: USA/CHINA	3,000	\$ 2.95	\$ 8,850.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 8,850.00</b>

5. NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION)							
Nº	Nº DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4	BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 39	BOTA DE HULE NEGRAS CON SUELA COLOR BEIGH, TOTALMENTE IMPERMEABLE TALLA 39	MARCA: GENERICA PRESENTACIÓN: BOTA DE HULE NEGRA PAIS: CHINA	5	\$ 20.34	\$ 101.70
2	5	BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 40	BOTA DE HULE NEGRAS CON SUELA COLOR BEIGH IMPERMEABLE TALLA 40	MARCA: GENERICA PRESENTACIÓN: BOTA DE HULE NEGRA PAIS: CHINA	5	\$ 20.34	\$ 101.70
3	6	BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 41	BOTA DE HULE NEGRAS CON SUELA COLOR BEIGH IMPERMEABLE TALLA 41	MARCA: GENERICA PRESENTACIÓN: BOTA DE HULE NEGRA PAIS: CHINA	5	\$ 20.34	\$ 101.70
4	7	BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 42	BOTA DE HULE NEGRAS CON SUELA COLOR BEIGH IMPERMEABLE TALLA 42	MARCA: GENERICA PRESENTACIÓN: BOTA DE HULE NEGRA PAIS: CHINA	5	\$ 20.34	\$ 101.70
5	8	BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, TALLA 43	BOTA DE HULE NEGRAS CON SUELA COLOR BEIGH IMPERMEABLE TALLA 43	MARCA: GENERICA PRESENTACIÓN: BOTA DE HULE NEGRA PAIS: CHINA	5	\$ 20.34	\$ 101.70
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 508.50</b>

**CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIÓN**

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
1	DADA DADA & CIA, S.A DE C.V	\$ 1,560.00
2	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V	\$ 6,397.30
3	INTER PLASTIZ, S.A DE C.V.	\$ 2,124.40
4	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	\$ 8,850.00
5	NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION)	\$ 508.50
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>\$ 19,440.20</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizada la compra por Ofertante único a NELSON ERNESTO ALVARENGA (PC EVOLUTION) para los ítems 4, 5, 6, 7 y 8, BOTAS DE PVC RESISTENTES A DIFERENTES SUSTANCIAS NO CORROSIVAS O ABRASIVOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS, EN LAS TALLAS 39, 40, 41, 42 Y 43.

3. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP y para que elabore las órdenes de compra a las sociedades adjudicadas

### VIII. PUNTO UNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 550 de fecha 26JUN020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual están solicitando autorización para iniciar el proceso de adquisición de medias de lana para muñón para beneficiarios del Programa de Rehabilitación por un monto aproximado de: SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$61,000.00) a través del Fondo de Rehabilitación, según Oficio N° 0054 emitido por el Jefe de dicho Centro, según detalle siguiente:

#### CONSIDERACIONES

1. Que las medias de lana para muñón que requiere el Centro de Rehabilitación, son necesarias para brindar atención a la demanda de los usuarios del Programa de Rehabilitación de la Fuerza Armada.

2. Que el Fondo de Rehabilitación para el mes de junio cuenta con una disponibilidad presupuestaria de OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$85,000.00) para realizar la adquisición de los bienes solicitados.

3. Que, según las existencias proporcionadas por el Guardalmacén del Centro de Rehabilitación, no se cuenta con las existencias necesarias para finalizar el año en curso según detalle:

Producto	Existencia 11JUN020	Demanda Mensual	Requerimiento
Media de lana N° 3 (6X3.5X14")	115	70	300
Media de lana N° 5 (7X4X14")	569	594	2000
Media de lana N° 5 (9X6X16")	0	0	200
Media de lana Spft (6.25X3.5x12")	0	0	400

#### RECOMENDACIÓN

De acuerdo a los considerandos anteriores, esta Gerencia General recomienda autorizar el inicio del proceso de adquisición de medias de lana para muñón, solicitado por el Centro de Rehabilitación Permanente de la Fuerza Armada, bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establece el Art. 39 de la LACAP, por un monto aproximado de: SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 61,000.00) de los Fondos del Programa de Rehabilitación.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 16 de 17



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo se da por enterado y acuerda autorizar el inicio del proceso de adquisición de medias de lana para muñón, solicitado por el Centro de Rehabilitación Permanente de la Fuerza Armada, bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establece el Art. 39 de la LACAP, por un monto aproximado de SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 61,000.00), a través de los Fondos del Programa de Rehabilitación.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las catorce horas con quince minutos del día treinta de junio del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.

  
MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

  
JUAN DE JESUS GUZMAN MORALES  
GENERAL DE BRIGADA  
VICEPRESIDENTE

  
FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ  
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN  
SECRETARIO

  
CARLOS MANUEL CORLETO GODOY  
CAPITAN Y DOCTOR  
PRIMER VOCAL

  
ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

